DECRETO No. 0094 DE 21 ENERO 2022



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario efectuar unos traslados de recursos en las apropiaciones de gasto de inversión para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 25 del Acuerdo 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000), así:

CRÉDITO:

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente		600.000.000		



ALGUEVARA: 02459600160035-1873934-004367010 NOSPINAG: 02459600154640-1873934-004366754 RGALLEGO: 02459600143932-1873934-004365864



Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

2.3.2.02.02.009-	Servicios para la	600.000.000 2021660010027	824
1905015-	comunidad,		
2021660010027	sociales y		
	personales		

CONTRACRÉDITO:

SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
Más Salud, co Calidad y eficienci para la gente		600.000.000		
2.3.2.02.02.009- 1905019- 2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	600.000.000	2021660010027	824

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

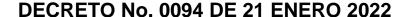
Alcalde De Pereira

02459601124646-1873934-004375941



ALGUEVARA: 02459600160035-1873934-004367010 NOSPINAG: 02459600154640-1873934-004366754 RGALLEGO: 02459600143932-1873934-004365864

DualospinA





Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

DORA PATRICIA OSPINA PARRA

Secretaria De Hacienda 02459600150227-1873934-004366151

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ

Secretaria Juridica 02459601120238-1873934-004375099

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA: 02459600160035-1873934-004367010 NOSPINAG: 02459600154640-1873934-004366754 RGALLEGO: 02459600143932-1873934-004365864